



APJGas

Asociación de Personal Jerárquico
de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines

Personería Gremial 397 - Adherida a FeTERA-CTA

Buenos Aires, 3 de enero de 2023

Sr. Director de Recursos Humanos de
Naturgy Ban S.A.

Omar Payero

Nos dirigimos a usted en nuestro carácter de directivos de la Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines (Personería Gremial N° 397) y en representación de la misma, a efectos de solicitar una reunión para discutir la implementación de un sistema híbrido de trabajo atento el crecimiento de casos de COVID-19 experimentado en el área metropolitana, a las dificultades de movilidad para trasladarse en el AMBA por diversas razones y al comprobado nivel de productividad establecido con el teletrabajo.

Esta solicitud está en línea con el Decreto 863/2022, de necesidad y urgencia, dictado por el gobierno nacional del 29 de diciembre de 2022 mediante el cual se amplía hasta el 31/12/2023 la emergencia pública en materia sanitaria declarada oportunamente por un instrumento similar.

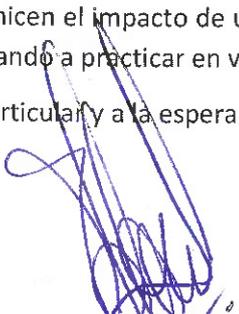
En sus considerandos expresa que, en la última reunión del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional en relación con la pandemia de la enfermedad por virus (COVID -19), celebrada el 13 de octubre de 2022, se consideró que el evento continúa constituyendo una Emergencia de Salud Pública de Preocupación Internacional.

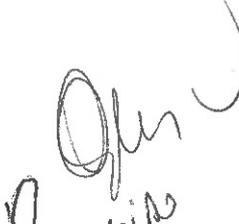
Que, en la República Argentina, a pesar de que se ha alcanzado un elevado nivel de inmunidad poblacional contra el SARS CoV-2 adquirida, relacionado con una combinación de alta incidencia de infecciones en sucesivas olas de contagios y muy altas coberturas de vacunación, se registra nuevamente alta circulación de SARS CoV-2 y otros virus respiratorios.

Por otra parte, se verificaron en la práctica los numerosos inconvenientes que enfrenta el personal para su traslado dada la cantidad de contingencias evidentes que ocurren a diario y dificultan la entrada y salida a los lugares de trabajo. Por último, también se hizo notorio que la calidad y cantidad del trabajo realizado por los trabajadores/as de Naturgy Ban durante la pandemia en modo virtual soportó con creces el servicio seguro de distribución de gas natural en el área de concesión y en la sede central de la empresa e incorporó nuevas prácticas acorde al adelanto tecnológico experimentado, hecho que debería ser consolidado en las actuales circunstancias.

Estos argumentos habilitan a tomar medidas precautorias y estilos de trabajo para el personal efectivo y contratado que minimicen el impacto de una circulación mayor del virus y disminuya la movilidad de los trabajadores/as, tal como se está comenzando a practicar en varias empresas de la industria del gas natural y de otras actividades.

Sin otro particular y a la espera de concretar la reunión solicitada, le saludan atte.


Ximena E. Rattoni
Secretaría Gremial
A.P.J. GAS


Recibido
5-1-23


Ruben Ruiz
Secretario General
APJ GAS

